Tabla de contenido

CLÁUSULA 1 - CLASE DE CONTRATO 2
CLÁUSULA 2 – CONTRATISTA 2
CLÁUSULA 3 – IDENTIFICACIÓN 2
CLÁUSULA 4 – OBJETO 2
CLÁUSULA 5 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2
CLÁUSULA 6 – VALOR 2
CLÁUSULA 7 – FORMA DE PAGO 2
CLÁUSULA 8 – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL 2
CLÁUSULA 9 – PLAZO 2
CLÁUSULA 10 – OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA MNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA 2
CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 2
CLÁUSULA 12 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO 2
CLÁUSULA 13 – SUPERVISIÓN 2
CLÁUSULA 14 – ANEXOS DEL CONTRATO 2
CLÁUSULA 15 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN 2
CLÁUSULA 16 – LIQUIDACIÓN 2
CLÁUSULA 17 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL 2

No. 00006769 de 2026

Señor:
SOCIEDAD CONSTRU ARIES S.A.S.
R/L:DANIEL ALONSO RINCON ANGARITA
NIT: 900959290-0
Dirección: CL 15 #2 -65
San José de Cúcuta

De conformidad con los literales c) y d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el Procedimiento descrito para en la Modalidad de Mínima Cuantía, en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en la verificación de la Evaluación Económica de las propuestas y de la capacidad Jurídica - Técnica de la que presento el menor valor a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, me permito manifestarle que la propuesta presentada por Usted fue la oferta declarada hábil para llevar a cabo el objeto contractual de la Invitación Publica N° **SCP-MC-002-2026.**

Como consecuencia, tanto la presente Aceptación y la Propuesta por usted presentada, constituyen el Contrato, de conformidad con lo establecido en el Numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual usted bajo su responsabilidad y riesgo deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con lo reseñado en cada uno de las Cláusulas del presente documento.

CLÁUSULA 1 - CLASE DE CONTRATO

CONSULTORIA.

CLÁUSULA 2 – CONTRATISTA

SOCIEDAD CONSTRU ARIES S.A.S.

CLÁUSULA 3 – IDENTIFICACIÓN

Nit : 900959290-0

CLÁUSULA 4 – OBJETO

EL CONTRATISTA seleccionado se obliga para con la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta a ejecutar: CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN, MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DEL TEATRO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA CIUDAD, UBICADO EN EL EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL, BIEN DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.

CLÁUSULA 5 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Contratista se obliga a ejecutar las siguientes Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto contractual:

CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN, MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DEL TEATRO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA CIUDAD, UBICADO EN EL EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL, BIEN DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
VOLUMENTES Y/O ENTREGABLES					
COMPONENTE A- ESTUDIOS PRELIMINARES					
1.01	PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE PALACIO MUNICIPAL a una escala adecuada para su interpretación del predio donde está ubicado el BIC Mcpal. Se ubicará el Norte.	UND	1	4.000.000,00	4.000.000,00
1.02	FICHAS DE INVENTARIO Y VALORACIÓN DEL INMUEBLE PALACIO MUNICIPAL de acuerdo a la metodología del Ministerio de Cultura.	UND	1	4.000.000,00	4.000.000,00
1.03	ESTUDIO COMPLEMENTARIO PRELIMINAR ESPACIOS A INTERVENIR Y PLANOS DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO TEATRO MUNICIPAL Realización de planos de levantamiento complementarios en plantas, cortes longitudinales y transversales arquitectónicos. Se realizará el trabajo de campo para recolectar información de los espacios del Teatro Municipal a intervenir del inmueble complementario a la planimetría suministrada para establecer sus actuales condiciones técnicas.	UND	1	8.600.000,00	8.600.000,00
1.04	FICHAS DE REGISTRO FOTOGRÁFICO POR ESPACIOS TEATRO MUNICIPAL Registro Fotográfico a color, con la descripción y localización de las tomas generales y de detalles de los espacios del Teatro Municipal y conos visuales indicados en planta.	UND	1	4.800.000,00	4.800.000,00
COMPONENTE B - ESTUDIOS TÉCNICOS					
2.01	ESTUDIO ESTADO ACTUAL DE LA TARIMA DEL ESCENARIO Revisión del estado de todos los elementos de madera de la tarima del escenario del teatro, considerando los diferentes factores de deterioro. (Incluye levantamiento y revisión de la estructura de piso de la tarima identificando los elementos, identificación de patologías, determinación de elementos que deben ser reemplazados y diagnóstico fitosanitario de la madera)	UND	1	4.000.000,00	4.000.000,00

2.02	INFORME Y DIAGNÓSTICO REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL Incluye levantamiento de información eléctrica del teatro. El estudio eléctrico integral evaluará el cumplimiento del RETIE, la capacidad instalada, estado de tableros, circuitos, canalizaciones visibles, puesta a tierra, protecciones y requerimientos para iluminación arquitectónica y escénica.	UND	1	6.000.000,00	6.000.000,00
2.03	ESTUDIO RESPUESTA ACUSTICA DE LA SALA AUDITORIO DEL TEATRO MUNICIPAL Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS El estudio consiste en la medición y análisis de la respuesta acústica de la sala auditorio para establecer los criterios técnicos de acondicionamiento acústico del recinto, incluyendo la determinación de paneles, materiales absorbentes y demás soluciones requeridas para optimizar su desempeño acústico, así como la definición de los equipos de control y amplificación y su ubicación para garantizar las condiciones acústicas adecuadas para el desarrollo de actividades escénicas.	UND	1	8.600.000,00	8.600.000,00
COMPONENTE C- DISEÑOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS					
3.01	DISEÑO DE LA TARIMA DE MADERA DEL ESCENARIO El estudio incluye el cálculo de los requerimientos y análisis estructural y diseño de vigas de madera y entablado. -Plano en cortes y plantas del diseño de la tarima de madera en el escenario del teatro.	UND	1	6.500.000,00	6.500.000,00
3.02	DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL SEGÚN PROPUESTA ARQUITECTÓNICA Diseño del sistema eléctrico e iluminación del Teatro Municipal conforme a la propuesta arquitectónica, incluyendo los sistemas de control y la infraestructura requerida para la operación técnica del teatro.	UND	1	9.400.000,00	9.400.000,00
3.03	DISEÑO HIDROSANITARIO BATERIAS BAÑOS TEATRO MUNICIPAL Y RED CONTRAINCENDIOS AUDITORIO El estudio incluye el informe del estado actual de las instalaciones hidrosanitarias.	UND	1	8.000.000,00	8.000.000,00
3.04	DISEÑO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Diseño de climatización auditorio, sala de proyecciones y otros espacios. Incluye cálculo térmico.	UND	1	11.500.000,00	11.500.000,00

COMPONENTE D-PROPUESTA DE INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA					
4.01	MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL TEATRO MUNICIPAL Memoria que contenga la descripción del tipo de obra(s) o actividades a realizar ilustrada con fotografías y la localización de las intervenciones en el inmueble.Permitirá la comprensión del proyecto propuesto, con base en las conclusiones obtenidas de los diferentes estudios técnicos y con el análisis e interpretación de la información suministrada por el contratante.	UND	1	4.000.000,00	4.000.000,00
4.02	DISEÑO PROYECTO ARQUITECTONICO DE INTERVENCIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL. Se desarrollará el Proyecto Arquitectónico Integral de Intervención del Teatro Municipal con base en los estudios y diseños realizados, incorporando las recomendaciones técnicas del estudio de la tarima, diseño eléctrico e iluminación, estudio acústico, diseño hidrosanitario, red contra incendio, sistema de aire acondicionado y accesibilidad a personas con movilidad reducida en el primer piso del Teatro (salón de entrada, baño accesible, auditorio y tarima), garantizando la integración y coordinación de todas las especialidades. Incluye la adecuación del acceso secundario, así como la elaboración del plano general de ubicación y de los planos arquitectónicos en plantas, cortes longitudinales y transversales.	UND	1	56.500.000,00	56.500.000,00
4.04	VISUALIZACIÓN DIGITAL Y CONTENIDO MULTIMEDIA SALÓN AUDITORIO Renders fotos realistas (Generación de imágenes del diseño propuesto) y Recorrido virtual un video del diseño y del ambiente del proyecto.	UND	1	5.000.000,00	5.000.000,00
SUB-TOTAL					**140.900.000,00**
IVA 19%					**26.771.000,00**
VALOR TOTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS					**167.671.000,00**

NOTA: Incluir dentro del valor los impuestos y retenciones que hubiere lugar.

CLÁUSULA 6 – VALOR

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato será de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M.C/TE ($167.671.000,00),** incluido I.V.A o A.I.U si a ello hubiere lugar y demás tributos locales.

CLÁUSULA 7 – FORMA DE PAGO

La Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, mediante la presentación de:

PAGOS PARCIALES

Pagos parciales hasta por el ochenta porciento (80%) del valor total del contrato de acuerdo al porcentaje asignado a los productos entregados, recibidos y aprobados, certificación de cumplimiento y aprobación del acta de recibo parcial de la consultoría expedida por el supervisor y/o interventor y el veinte por ciento (20%) restante del valor contratado será cancelado conforme acta de recibo final del contrato.

NOTA 1: Para efecto de los pagos EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social de conformidad con los artículos 15 y 18 de la ley 100 de 1993, ley 789 de 2002, leyes 797 y 828 de 2003 y la ley 1753 de 2015, el decreto 1703 de 2002 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en los mismos.

NOTA 2: Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la resolución No.00042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. De lo contrario deberá radicar el original a la entidad contratante.

NOTA 3: Para el pago final, el contratista deberá presentar los siguientes documentos: i) informe final aprobado por el supervisor ii) Acta final suscrita por el supervisor, el contratista y el secretario de Cultura y Patrimonio o quién se delegue para tales efectos iii) El acta de liquidación suscritas por las partes iv) Los demás previstos en el contrato de consultoría y los requerimientos adicionales que establezca el supervisor.

NOTA 4: Los pagos estarán sujetos a obligaciones a que hubiere lugar.

NOTA 5: Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del contratista y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 6: Así, la facturación sea electrónica o no, el contratista debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación de pago (Factura/informe de ejecución/acta de recibo parcial/planillas de pago de seguridad social) en la plataforma SECOP II, en caso de no cumplirse lo presente, la entidad no se hace responsable por las demoras que se generasen en el trámite.

En todo caso, los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

CLÁUSULA 8 – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El presente contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00 009909 del 02 de Septiembre del 2026, con cargo al RUBRO 2.3.2.02.02.005 Construcción y servicios de la construcción, 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.

CLÁUSULA 9 – PLAZO

El término de duración del Contrato será de UN (1) MES Y DIEZ (10) DÍAS, o hasta agotar el valor del mismo, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, previo

cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución. En todo caso el plazo de ejecución del contrato no puede exceder la vigencia fiscal 2026.

CLÁUSULA 10 – OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA MNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, en los plazos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas de acuerdo con la propuesta.
2. Conforme a la propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato interadministrativo.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones en la ejecución del contrato interadministrativo.
4. Establecer un sistema de comunicación permanente con el Supervisor de LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO y la Sectaria de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta fin de garantizar la correcta ejecución del contrato. En tal sentido, se debe establecer comunicación por cualquier medio disponible (correo electrónico, celular, video llamada, etc.), para evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la solicitud.
5. Los precios de la propuesta deben mantenerse firmes a partir de la presentación de esta y una vez suscrito el contrato se mantendrán fijos durante todo el tiempo de ejecución.
6. Suscribir las garantías establecidas y mantener actualizada la vigencia de cada una de ellas, acorde a los plazos y condiciones allí establecidas.
7. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud pensión y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
8. Acatar los lineamientos que para el desarrollo del contrato le imparta el Departamento de Bienestar Social por conducto del supervisor.
9. Presentar factura conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas, en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar.
10. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto.
11. Poner en conocimiento del Departamento de Bienestar Social, cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
12. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.
13. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
14. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a El Departamento de Bienestar Social, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
16. Constituir oportunamente la póliza con el amparo de los riesgos solicitados.

OBLIGACIONES TÉCNICAS

1. El CONTRATISTA será el responsable de la ejecución de las actividades resultantes del contrato, debe tener en cuenta las normas técnicas establecidas y medidas que resulten aplicables que permitan ajustar el resultado de las obras a realizar.
2. Presentar a la supervisión el cronograma detallado de ejecución de la consultoría.
3. Realizar una revisión del lugar donde se ejecutará el estudio en los 15 días siguientes a la suscripción del acta de inicio, en caso de no informar a la entidad sobre novedades presentadas,

se entenderá que las actividades planteadas están en su totalidad y no tienen ningún tipo de falencia que pueda retrasar la ejecución del contrato.
4. Ejecutar los estudios y diseños con profesionales y personal idóneos.
5. Presentar los informes de cada uno de los volúmenes o entregables exigidos en el presente contrato, con el respectivo memorial de responsabilidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la matricula profesional.
6. Cumplir a cabalidad el cronograma o programación que se debe entregar para la suscripción del acta de inició.
7. Cuando tenga más del 5% de atraso de la ejecución del contrato, deberá elaborar y ejecutar planes de contingencia para reducir el atraso al 0%, en un plazo no superior a 15 días calendarios.
8. Asistir y participar los profesionales que se requieran en comités de consultoría convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.
9. Emplear todos los medios y herramientas tecnológicas que sean necesarias para el óptimo y eficaz cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

El consultor deberá revisar y ajustar los estudios entregados por el ente contratante, los cuales constan de los siguientes estudios desarrollados en cuatro componentes:

COMPONENTE A – ESTUDIOS PRELIMINARES
- PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE PALACIO MUNICIPAL
- FICHAS DE INVENTARIO Y VALORACIÓN DEL INMUEBLE PALACIO MUNICIPAL
- ESTUDIO COMPLEMENTARIO PRELIMINAR ESPACIOS A INTERVENIR Y PLANOS DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO TEATRO MUNICIPAL
- FICHAS DE REGISTRO FOTOGRÁFICO POR ESPACIOS

COMPONENTE B – ESTUDIOS TÉCNICOS
- ESTUDIO ESTADO ACTUAL DE LA TARIMA DEL ESCENARIO
- INFORME Y DIAGNÓSTICO REDES ELÉCTRICAS DEL TEATRO MUNICIPAL
- ESTUDIO RESPUESTA ACÚSTICA DE LA SALA AUDITORIO DEL TEATRO MUNICIPAL Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

COMPONENTE C – DISEÑOS TÉCNICOS
- DISEÑO DE LA TARIMA DE MADERA DEL ESCENARIO
- DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL SEGÚN PROPUESTA ARQUITECTÓNICA
- DISEÑO HIDROSANITARIO BATERIAS BAÑOS DEL TEATRO MUNICIPAL Y RED CONTRAINCENDIOS SALA AUDITORIO
- DISEÑO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO

COMPONENTE D – PROPUESTA DE INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA
- MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL TEATRO MUNICIPAL
- DISEÑO PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE INTERVENCIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL

o VISUALIZACIÓN DIGITAL Y CONTENIDO MULTIMEDIA SALÓN AUDITORIO

Los alcances de los estudios y los productos a entregar son:

COMPONENTE A – ESTUDIOS PRELIMINARES

1.01 PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE PALACIO MUNICIPAL

Realización del plano de localización del Palacio Municipal a una escala adecuada para la interpretación del predio donde está ubicado el BIC MCPAL. Se ubicará el Norte.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

Plano de Localización del BIC Palacio Municipal.
Copia digital del documento

1.02 FICHAS DE INVENTARIO Y VALORACIÓN DEL INMUEBLE PALACIO MUNICIPAL
Se realizarán las fichas de inventario de acuerdo a la metodología del Ministerio de Cultura.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

Fichas de Inventario
Copia digital de los documentos.

1.03 ESTUDIO COMPLEMENTARIO PRELIMINAR ESPACIOS A INTERVENIR Y PLANOS DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO TEATRO MUNICIPAL

Realización de planos de levantamiento complementarios en plantas, cortes longitudinales y transversales arquitectónicos. Se realizará el trabajo de campo para recolectar información de los espacios del Teatro Municipal a intervenir del inmueble complementario a la planimetría suministrada para establecer sus actuales condiciones técnicas.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

Planos Levantamiento en plantas.
Planos Levantamiento en cortes longitudinales y transversales.
Copias digitales de los documentos.

1.04 FICHAS DE REGISTRO FOTOGRÁFICO POR ESPACIOS

Registro Fotográfico a color, con la descripción y localización de las tomas generales y de detalles de los espacios del Teatro Municipal y conos visuales indicados en planta.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

Fichas de Registro Fotográfico por espacios
Copia digital de los documentos.

COMPONENTE B – ESTUDIOS TÉCNICOS

2.01 ESTUDIO ESTADO ACTUAL DE LA TARIMA DEL ESCENARIO

Revisión del estado de todos los elementos de madera de la tarima del escenario del teatro, considerando los diferentes factores de deterioro.
- Levantamiento de la estructura del piso de la tarima, identificando los elementos constituyentes.
- Revisión del estado de cada uno de los elementos, identificación de las patologías y diagnóstico fitosanitario de la madera
- Determinación de los elementos que deben ser remplazados.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

Plano de levantamiento de la estructura del piso de la tarima.
Informe de diagnóstico del estado de conservación de la tarima, incluyendo la identificación de patologías y el diagnóstico fitosanitario de los elementos de madera.
Plano o esquema de intervención con la identificación de los elementos que requieren conservación, restauración, reparación o reposición.
Copia digital del documento.

2.02 INFORME Y DIAGNÓSTICO REDES ELÉCTRICAS DEL TEATRO MUNICIPAL

Realización del informe y diagnóstico de las redes eléctricas. Incluye el levantamiento de información, la evaluación del estado actual y la verificación del cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

Informe y diagnóstico técnico con fotografías de las redes e instalaciones eléctricas del Teatro Municipal, con registro fotográfico que incluye:
- Informe de verificación del cumplimiento del RETIE.
- Plano de diagnóstico de las redes e instalaciones eléctricas existentes.
- Recomendaciones técnicas para la conservación, adecuación o reposición de las redes eléctricas.

Copia digital del documento.

2.03 ESTUDIO RESPUESTA ACÚSTICA DE LA SALA AUDITORIO DEL TEATRO MUNICIPAL Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

El estudio consiste en la medición y análisis de la respuesta acústica de la sala auditorio para establecer los criterios técnicos de acondicionamiento acústico del recinto, incluyendo la determinación de paneles, materiales absorbentes y demás soluciones requeridas para optimizar su desempeño acústico, así como la definición de los equipos de sonido, amplificación, iluminación escénica y sistemas de control, definiendo su localización y los requerimientos técnicos para su adecuada operación.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

Estudio acústico de la sala auditorio del Teatro Municipal, que incluya las recomendaciones de acondicionamiento acústico y la evaluación técnica de materiales absorbentes, incluida la viabilidad de instalar alfombra en la platea y el balcón.
Informe de diagnóstico y evaluación técnica del mobiliario, que determine su conservación, restauración o reposición, considerando su estado de conservación y su incidencia en la respuesta acústica del recinto.

Plano de ubicación red y equipos de control y amplificación.
Copia digital del documento

COMPONENTE C – DISEÑOS TÉCNICOS
3.01 DISEÑO DE LA TARIMA DE MADERA DEL ESCENARIO

Diseño de la estructura de la tarima del escenario con base en el estudio del estado actual, incorporando las recomendaciones del diagnóstico de conservación y fitosanitario, así como la definición de los elementos a conservar, restaurar, reparar o reponer, conforme a los criterios de intervención patrimonial y a la NSR-10. Incluye:

- Cálculo y análisis estructural de la tarima.
- Diseño de vigas, apoyos y entablado de madera.
- Definición de los detalles constructivos de la intervención.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

Planos de los estudios y diseños realizados de la tarima
Memorias estudios y diseños realizados de la tarima el cual incluye las especificaciones técnicas de los materiales y del procedimiento de intervención de la estructura de madera.
Copia digital de los documentos.

3.02 DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL SEGÚN PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

Diseño del sistema eléctrico e iluminación del Teatro Municipal, conforme a la propuesta arquitectónica, incluyendo la infraestructura requerida para la operación técnica del teatro y las canalizaciones necesarias para los sistemas de control, sonido y comunicaciones técnicas. Conformada por dos secciones: una para el sistema eléctrico del Teatro municipal, correspondiente a la conservación, adecuación o reposición de las redes e instalaciones existentes, y otra para el sistema de iluminación del Teatro Municipal que incluye la iluminación escénica, con los sistemas de control necesarios para la operación técnica del teatro.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

-Memorias diseños eléctricos y de iluminación
Sección 1- Sistema eléctrico del inmueble
- Memorias estudios de diseños y cálculos eléctricos
- Especificaciones técnicas de materiales, equipos y sistemas eléctricos.

Sección 2- Sistema eléctrico de iluminación del inmueble.
- Memoria técnica del sistema eléctrico iluminación (Incluye iluminación escénica y control)
- Curvas fotométricas de las áreas del teatro.
- Especificaciones técnicas de luminarias, equipos y sistemas propuestos.

-Planos con el diseño de redes eléctricas y de iluminación (Incluye iluminación escénica y ubicación de control)
-Copia digital de todos los documentos.

3.03 DISEÑO HIDROSANITARIO BATERIAS BAÑOS DEL TEATRO MUNICIPAL Y RED CONTRAINCENDIOS SALA AUDITORIO
Se realizará el diseño hidrosanitario de las baterías de baños del Teatro Municipal y la red

contraincendios de la sala auditorio. El estudio incluye el informe del estado actual de las instalaciones hidrosanitarias.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

Planos de los diseños hidrosanitarios de las baterías de baños y red contraincendios.
Memorias estudios y diseños hidrosanitarios.
Copia digital de los documentos.

3.04 DISEÑO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO
Se realizará el diseño de climatización auditorio, camerinos, sala de espera, sala de control técnico y demás espacios. Incluye cálculo térmico.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

Planos del diseño del sistema de aire acondicionado por ductería.
Memoria de cálculo y especificaciones.
Copia digital de los documentos.

COMPONENTE D – PROPUESTA DE INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA

4.01 MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL TEATRO MUNICIPAL
Memoria que contenga la descripción del tipo de obra(s) o actividades a realizar ilustrada con fotografías y la localización de las intervenciones en el inmueble.
Permitirá la comprensión del proyecto propuesto, con base en las conclusiones obtenidas de los diferentes estudios técnicos y con el análisis e interpretación de la información suministrada por el contratante.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

Memoria descriptiva de la propuesta arquitectónica del Teatro Municipal
Copia digital del documento

4.02 DISEÑO PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE INTERVENCIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL

Se desarrollará el Proyecto Arquitectónico Integral de Intervención del Teatro Municipal con base en los estudios y diseños realizados, incorporando las recomendaciones técnicas del estudio de la tarima, diseño eléctrico e iluminación, estudio acústico, diseño hidrosanitario, red contra incendio, sistema de aire acondicionado y accesibilidad para personas con movilidad reducida. Incluye el diseño de accesibilidad para personas con movilidad reducida en el primer piso del teatro (baño accesible, rampas de acceso, circulaciones y espacios para sillas de ruedas en el auditorio), la adecuación del acceso secundario y el análisis y diseño del acceso desde el Palacio Municipal, contemplando las soluciones arquitectónicas necesarias para garantizar el adecuado manejo de las aguas lluvias y evitar su ingreso al Teatro Municipal, así como la elaboración del plano general de ubicación y de los planos arquitectónicos en plantas, cortes longitudinales y transversales.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

Plano general de ubicación puntual del Teatro Municipal.
Planos proyecto arquitectónico en plantas.

Planos proyecto arquitectónico en cortes longitudinales y transversales.
Copias digitales de los documentos.

4.03 VISUALIZACIÓN DIGITAL Y CONTENIDO MULTIMEDIA SALÓN AUDITORIO Renders fotos realistas (Generación de imágenes del diseño propuesto) y Recorrido virtual un video del diseño y del ambiente del proyecto.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

Set de renders en formato JPG/PNG
Archivo de video Mp4.
Copias digitales de los documentos

CLÁUSULA 12 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente Tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del contrato	Duración del contrato y tres años más
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor total del Contrato, con una vigencia de dos (02) años contados a partir de la entrega a satisfacción de la obra objeto de Consultoría.

CLÁUSULA 13 – SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, estará a cargo de LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO y con Apoyo de la SECTARIA DE INFRAESTRUCTURA.

CLÁUSULA 14 – ANEXOS DEL CONTRATO

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

14.1 La Invitación Pública, el Estudio Previo y el Análisis del Sector.
14.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 00 009909 del 02 de Septiembre del 2026.
14.3 La Oferta presentada por el Contratista.
14.4 Los Informes de actividades presentados por el Contratista.
14.5 Modificatorios a los que haya lugar durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 15 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes. Para su ejecución requiere de los

siguientes documentos: (i) el registro presupuestal; (ii) De la aprobación de la garantía de que trata la Cláusula 12 del presente Contrato] y (iii) De la suscripción del acta de inicio del contrato celebrado.

CLÁUSULA 16 – LIQUIDACIÓN

El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA 17 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en área urbana del Municipio de San José de Cúcuta y el domicilio contractual es la ciudad de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.

Para constancia, se firma el día veintiún (21) días del mes de Septiembre del 2026.

YURGEN ANTONIO PARADA SANTIAGO
Secretario de Despacho
Secretaria de Cultura y Patrimonio

TRAZABILIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA FECHA
Proyecto	MARIA JOSE RUIZ BARBOSA	ASESOR JURIDICO SEC CULTURA Y PATRIMONIO - CONTRATISTA	Maria Jose Ruiz B.
Reviso	PEDRO ELÍAS QUINTERO MONTEJO	SEC CULTURA- CONTRATISTA	
Revisión Tecnica	KAREN LILIANA QUINTERO GARCIA	SEC CULTURA- CONTRATISTA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.